



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2021

Juez :	ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ
Ref. Expediente :	110013336036-2015-00125
Demandantes :	MARÍA CRISTINA ÀLVAREZ ROSAS
Demandados :	WILLY VALEK MORAK – NOTARIA 76 DEL CIRCULO DE BOGOÁ

**REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en audiencia inicial de fecha de 3 de septiembre de 2020, para adelantar audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 24 de febrero de 2021 a las 9:00am, en atención a que, el Juez del Despacho se encuentra con incapacidad médica.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 24 de febrero de 2021 a las 9:00am.

SEGUNDO: FIJÉSE el día **miércoles 2 de junio de 2021 a las 9:00am** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ

Jueza (E)

K.T.M.B.

Firmado Por:

**ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 037 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: a144614df0934730785d97502efde99393adb9286465d08e093f67509fa5028e
Documento generado en 01/02/2021 05:16:42 PM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>